PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

I.E.S. CÁSTULO (JAÉN)

**CURSO: 2021-22**

**FAMILIA PROFESIONAL:** COMERCIO Y MÁRKETING

**CICLO FORMATIVO**: VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES

**NIVEL:** GRADO SUPERIOR

**MÓDULO PROFESIONAL:** FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

**CURSO: 1º**

**PROFESOR/A:** ANTONIO UCEDA PÉREZ

Contenido

[1. INTRODUCCIÓN 3](#_Toc57835627)

[1B. SITUACIÓN EXCEPCIONAL POR COVID 4](#_Toc57835628)

[2. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL MÓDULO 4](#_Toc57835629)

[3.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS 5](#_Toc57835630)

[4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 8](#_Toc57835631)

[5.- CONTENIDOS Y UNIDADES DE TRABAJO 9](#_Toc57835632)

[6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 26](#_Toc57835633)

[7. ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE 30](#_Toc57835634)

[8.- ELEMENTOS TRANSVERSALES 31](#_Toc57835635)

[9. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 32](#_Toc57835636)

[10.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 34](#_Toc57835637)

[12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 36](#_Toc57835638)

[13.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 36](#_Toc57835639)

# 1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de Educación (LOE), en su art. 39 y la Ley Orgánica de las Cualificaciones y la Formación Profesional, en su art. 9, define la Formación Profesionaldel sistema educativo se define como el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, señala que la formación profesional del sistema educativo persigue las siguientes finalidades:

a) Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país.

b) Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante su vida.

c) Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Orden de 15 de abril de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Por otra parte, la Orden de 29 de julio de 2015 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad.

Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad se organizan en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

El módulo que ocupa la presente programación es el de Orientación y formación laboral, de 96 horas de duración.

Además de las anteriores referencias legislativas, para elaborar la presente programación se toma la Orden de 29 de septiembre de 2010, que regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Hay que añadir a lo anterior que, a efectos de instrumentos de calificación, se sigue la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

# 1B. SITUACIÓN EXCEPCIONAL POR COVID

Dada la casuística en la que nos encontramos provocada por el Coronavirus SARS-CoV-2 mundialmente, este Departamento se ha visto obligado a vislumbrar varios escenarios de actuación para la consecución de objetivos y RA de todas las programaciones del Departamento, estos son:

1º Escenario: DOCENCIA SEMIPRESENCIAL SINCRÓNICA

Acogiéndonos a la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2021/2022, los ciclos formativos (GM y GS) tendrán como modelo para la organización curricular flexible una docencia sincrónica (presencial y telemática). Consiste en la impartición, de manera simultánea de cada una de las asignaturas o módulos profesionales, teniendo en cuenta que una parte del alumnado se encuentra en el aula del centro y el resto, previa autorización de las familias en el caso que el alumnado sea menor de edad, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.

Esta modalidad de enseñanza ha sido aprobada en el Plan de Centro del IES Cástulo.

En este escenario se contempla la programación de todos los contenidos básicos incluidos en cada uno de los currículos de las enseñanzas de Formación Profesional con adaptación de las actividades e instrumentos de evaluación así como utilizando todos los medios técnicos audiovisuales que se detallan en el apartado ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS: RECURSOS - MATERIALES DIDÁCTICOS de esta programación.

2º Escenario: DOCENCIA PRESENCIAL

Si la situación sanitaria así lo permite, se podrá adaptar la docencia a una presencialidad completa del alumnado.

En este escenario se contempla la programación de todos los contenidos básicos incluidos en cada uno de los currículos de las enseñanzas de Formación Profesional.

En esta situación se hará especial hincapié en las actividades de carácter práctico con participación del alumnado.

3º Escenario: DOCENCIA ONLINE

Si la situación sanitaria exige medidas de confinamiento de la población y, consecuentemente de suspensión de las clases presenciales en los centros educativos, las programaciones se adaptarán a una docencia virtual.

En este escenario se contempla la programación de todos los contenidos básicos incluidos en cada uno de los currículos de las enseñanzas de Formación Profesional con adaptación de las actividades e instrumentos de evaluación.

Utilizaremos todos los medios técnicos detallados en la programación utilizando la plataforma más adecuada (Moodle Centros) para que todo el alumnado reciba la información puntualmente.

Las actividades se ajustarán a esta situación, contemplando los diferentes ritmos de aprendizaje y situaciones personales y excepcionales del alumnado en cuanto al uso de medios tecnológicos.

Para todos los posibles escenarios de adaptación de las programaciones estamos haciendo uso de la plataforma educativa online MOODLE CENTROS y la sala de videoconferencias MEET.

Ante la situación excepcional provocada por el COVID-19, se establecen medidas en el Protocolo COVID para todo el centro educativo, destacando las siguientes:

Disponemos en cada aula de gel hidroalcohólico, papel para secar y detergente desinfectante para el mobiliario.

Permanecen las puertas y ventanas abiertas durante toda la jornada lectiva.

El alumnado de niveles y especialidades homogéneas entran y salen por 2 puertas distintas para evitar contactos.

Los recreos se hacen de forma escalonada y cada grupo de alumnado tiene un espacio diferente.

En clase los alumnos están sentados guardando las distancias de seguridad requeridas.

Entre los cambios de clase, el alumnado permanece en su aula.

Estas medidas serán objeto de revisión según establezca el Protocolo COVID-19 aprobado en nuestro centro educativo.

# 2. CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL MÓDULO

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

1) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

2) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

3) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

4) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

5) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

6) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

7) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

8) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

9) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

10) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

# 3.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Así pues, proponemos una metodología, teniendo como base las actividades presentadas en nuestro manual, basada en los siguientes principios metodológicos:

* Partiremos siempre de la idea previa de los alumnos para lograr un aprendizaje significativo, que proporcione al alumno relacionar los conocimientos y experiencias vividas, con los nuevos contenidos del módulo permita una mejor planificación y adaptación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, comenzaremos cada una didáctica con un caso práctico inicial, que permita diagnosticar las conocimientos previos del alumnado y del que se recojan las ideas previas de los alumnos, así como la realización de la evaluación inicial general que se realizará al comienzo de curso con fin, tal como ya hemos comentado a lo largo de esta programación, con el objetivo de detectar los conocimientos previos, características y experiencias del alumnado en relación con los contenidos y objetivos del módulo de FOL y establecer así el punto de partida para guiar nuestra práctica docente y adaptarla a los diferentes niveles de partida, motivación, interés y ritmos de aprendizaje del alumnado y atender de esta manera a la diversidad de manera adecuada.
* La elección de situaciones de aprendizaje sugerentes, atractivas y relevantes para el grupo (casos prácticos que simulen situaciones vividas o experimentadas por los propios alumnos/as o análisis de noticias actuales en relación con el módulo).
* La potenciación de la aplicación práctica de los nuevos conocimientos que permita al alumno verificar la utilidad y el interés de lo que va aprendiendo y, logre, así, un aprendizaje funcional que le permita trasladar los aprendizajes adquiridos a otros entornos y situaciones laborales. Por todo ello, se realizarán supuestos prácticos lo más cercanos a la realidad empresarial y social (utilización de documentos reales y actuales).
* Utilización de técnicas que promuevan participativa activa del alumnado (realización y corrección de casos prácticos, presentaciones orales y trabajos de investigación individuales o grupales).
* Un proceso de enseñanza que desarrolle el “aprender a aprender”. El autoaprendizaje del alumnado es una de las capacidades básicas que deben adquirir los alumnos para enfrentarse al mercado laboral (necesidad de una continua adaptación a los cambios tecnológicos, los cambios de funciones, la movilidad geográfica o a la inestabilidad en el empleo). Para desarrollar esta capacidad, se plantearán actividades que favorezcan la búsqueda autónoma de información o el análisis autónomo de documentación de manera individual o en grupo (trabajos de investigación individual o grupal y resolución individual de casos prácticos).
* Se aplicarán los principios de individualización y personalización en el desarrollo de la labor educativa, teniendo en cuenta la atención a la diversidad como elemento enriquecedor de esa labor. Se atenderán a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno, a través del planteamiento de actividades de refuerzo o ampliación.
* Para aplicar de una manera adecuada los criterios metodológicos, es fundamental crear en el aula un clima de respeto y escucha. El clima cordial y afectivo del aula condiciona todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ello, es esencial trabajar una relación de respeto, aceptación y reconocimiento entre profesor y alumnado. Por otro lado, es importante fomentar la confianza, motivación y participación entre el alumnado.
* Se potenciará la realización de debates y trabajos grupales que anime al alumnado a la reflexión, análisis, discusión y al trabajo en equipo como anticipo de la realidad laboral en la que deben insertarse los alumnos, y como medio de desarrollo de actitudes de solidaridad y de participación.
* Se potenciará la investigación y el uso de las TIC (proyecciones, cañón, vídeos, uso de internet, etc.). Para ello, consideramos como un instrumento metodológico de vital importancia la utilización para la exposición de los diferentes contenidos de las unidades del libro de las presentaciones multimedia facilitadas en los recursos del profesor de nuestro manual para cada unidad didáctica. Además, se proponen en el manual actividades a través de la Web, que consistirán en la realización de supuestos prácticos que requieran de la investigación y utilización a través de Internet.

Cómo estrategias de enseñanza se proponen:

1. **Estrategias expositivas**

Consistirán en presentar, de forma oral o escrita, los contenidos estructurados de forma clara y coherente, que conecten con los conocimientos de partida del alumnado. Los contenidos que el alumno debe aprender le son presentados explícitamente; necesita asimilarlos de forma significativa, relacionándolos con conocimientos anteriores y encontrando sentidos a las actividades de aprendizaje.

Al inicio de cada unidad didáctica sería útil realizar un debate sobre las cuestiones que plantea el caso práctico inicial que sirva para poner de manifiesto lo que el alumnado conoce o intuye acerca de los nuevos contenidos que se van a desarrollar. Esta información puede obtenerse también oralmente, planteando un torbellino de ideas sobre las cuestiones planteadas o mediante la respuesta individual por parte de cada alumno y la posterior puesta en común por el grupo clase.

Un posible riesgo que puede tener la utilización de estrategias expositivas es que el alumnado aprenda de forma memorística y repetitiva, por lo que es necesario cerciorarse de que los conocimientos adquiridos por los estudiantes se han integrado en su estructura de conocimientos, relacionándolos con los que ya conoce y siendo capaces de transferirlos y/o utilizarlos en diferentes situaciones.

Estas estrategias se pueden ver reforzadas con las presentaciones multimedia facilitadas al profesorado entre los recursos del libro y consideramos de gran importancia.

**b) Estrategias de indagación**

Este tipo de estrategias requieren la utilización de técnicas de investigación por parte del alumnado, ofreciéndole un protagonismo mayor en la construcción del aprendizaje.

Los objetivos principales de las actividades basadas en la investigación y descubrimiento no suelen ser los aprendizajes conceptuales, sino que cumplen una función muy importante en la adquisición de procedimientos y de actitudes.

A través de las estrategias de indagación se posibilita el acercamiento del alumnado a situaciones reales, nuevas y/o problemáticas que le permitirán aplicar conocimientos ya adquiridos para la realización de nuevos aprendizajes, así como la posibilidad de ofrecer respuestas creativas a la solución de problemas. Todo ello contribuye, a su vez, a fomentar la autonomía en el trabajo de los alumnos y alumnas, así como a la creación de un clima de interrelaciones en el aula.

# 4.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La disposición adicional V (“Accesibilidad universal en las enseñanzas de formación profesional”) del RD 1538/2006 garantiza el derecho a todo alumno/a a cursar la FP independientemente de que presente necesidades educativas especiales.

Para llevar a cabo el desarrollo del tratamiento de la diversidad es preciso analizar cada caso para aplicar la medida apropiada, con la finalidad principal de:

* Prevenir la aparición o evitar la consolidación de dificultades en el aprendizaje.
* Facilitar el proceso de integración de alumnos/as, tanto para aquellos que son inmigrantes, por la adaptación cultura y costumbres, vocabulario, como para los trabajadores en activo que no tienen el hábito de estudio.
* Favorecer actitudes de respeto entre compañeros/as y profesor.
* Favorecer el desarrollo profesional y laboral del alumno/a.

Si bien no se observa entre el alumnado necesidades educativas especiales ni necesidades específicas de apoyo educativo, tampoco es destacable la presencia de diferentes ritmos de aprendizaje, ya que se trata de un grupo homogéneo. En cualquier caso, si a lo largo del curso de advirtieran cambios en lo que a ritmos de aprendizaje se refiere, se podrían tomar las siguientes medidas:

* El trabajo en equipo, los agrupamientos que se formen en clase, serán heterogéneos en cuanto que alumnos más aventajados ayuden a los alumnos con mayor dificultad en el aprendizaje, resaltando la figura del alumno ayudante, para favorecer la interacción entre ellos, y reforzando así medidas de atención para los alumnos inmigrantes, donde el nivel académico, procedencia alumnos y costumbres, no sean barrera de aprendizaje.
* Atención individualizada del profesor, será muy importante por parte del profesor la aclaración de conceptos, uso de materiales específicos, revisión a diario de tareas, preguntar si lo han entendido, etc. con el fin de ayudar en el proceso de enseñanza-aprendizaje a los alumnos.
* Actividades de ampliación, dirigidas principalmente para alumnos aventajados, se realizan en grupo o de manera individual, tienen un mayor nivel de exigencia y se centran en los aspectos complementarios y profundizan en los contenidos, se llevarán a cabo a lo largo de todas las unidades de trabajo.
* Actividades de refuerzo: Se centran en los aspectos más básicos de los contenidos, y tienen un menor nivel de exigencia, se hace imprescindible la utilización de determinados procedimientos, como son la realización de resúmenes y esquemas, de las distintas unidades de trabajo, de las charlas y visitas realizadas durante el curso.

# 5.- CONTENIDOS Y UNIDADES DE TRABAJO

Los contenidos del módulo son:

**La búsqueda activa de empleo.**

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior del ciclo.

- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título,

competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.

- Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.

- Políticas de empleo.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

- Definición del objetivo profesional individual.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo.

- Formación profesional inicial.

- Formación para el empleo.

- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del título del ciclo.

- El proceso de toma de decisiones.

- El proyecto profesional individual.

- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

– Métodos para encontrar trabajo.

– Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.

– Análisis de los procesos de selección.

– Aplicaciones informáticas.

– Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

**Gestión del conflicto y equipos de trabajo.**

– Concepto de equipo de trabajo.

- Clasificación de los equipos de trabajo.

- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.

- Tipos de metodologías para trabajar en equipo.

- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.

- Técnicas de dirección de equipos.

– Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

– Equipos en el sector de comercio y marketing según las funciones que desempeñan.

– Equipos eficaces e ineficaces.

- Similitudes y diferencias.

- La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.

– La participación en el equipo de trabajo.

- Diferentes roles dentro del equipo.

- La comunicación dentro del equipo.

- Organización y desarrollo de una reunión.

– Conflicto. Características, fuentes y etapas.

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

– El proceso de toma de decisiones en grupo.

**Contrato de trabajo.**

– El derecho del trabajo.

- Relaciones Laborales.

- Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.

- Organismos que intervienen en las relaciones laborales.

– Análisis de la relación laboral individual.

– Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.

– Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.

– Beneficios para los trabajadores o trabajadoras en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

– Representación de los trabajadores.

- Representación sindical y representación unitaria.

- Competencias y garantías laborales.

 **El Salario.**

- Interpretación de la estructura salarial.

- Salario Mínimo Interprofesional.

**Negociación colectiva.**

– Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título del ciclo.

– Conflictos laborales.

- Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.

- Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

**Seguridad Social, empleo y desempleo.**

– Estructura del Sistema de la Seguridad Social.

– Determinación de las principales obligaciones de empresarios o empresarias y trabajadores o

trabajadoras en materia de Seguridad Social. Afiliación, altas, bajas y cotización.

– Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.

– Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

**Evaluación de riesgos profesionales:**

– Valoración de la relación entre trabajo y salud.

– Análisis de factores de riesgo.

– La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

– Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

– Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

– Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.

– Riesgos específicos en el sector de comercio y marketing.

– Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

– Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

– Gestión de la prevención en la empresa.

– Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

– Planificación de la prevención en la empresa.

– Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

– Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

– Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

– Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.

– Primeros auxilios.

Los contenidos se presentan en las siguientes unidades de trabajo con su respectiva orientación temporal. Estas contienen además los criterios de evaluación y los resultados del aprendizaje. El módulo tiene asignadas 96 horas.

**PRIMER TRIMESTRE**

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDAD 1 | EL DERECHO DEL TRABAJO |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE |
| Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| * Comprender el concepto del Derecho del trabajo.
* Reconocer y distinguir los tipos y características de las relaciones laborales.
* Identificar y relacionar las fuentes del Derecho laboral.
* Distinguir los principales organismos que intervienen en las relaciones entre trabajadores y empresarios.
* Conocer los derechos y deberes de trabajadores, así como los deberes y potestades del empresario.
 |
| CONTENIDOS |
| Conceptuales | * El derecho del trabajo.
* La relación laboral.
* Las fuentes del derecho del trabajo.
* Principios de aplicación del derecho del trabajo.
* Los tribunales laborales.
* La administración laboral.
* Derechos y deberes laborales.
 |
| Procedimentales | * Análisis de las diferentes fuentes del derecho laboral.
* Identificación de los distintos tipos de relaciones laborales.
* Clasificación de las normas jurídicas según el principio de jerarquía normativa.
* Aplicación de los principios del derecho laboral.
* Análisis de la estructura de la jurisdicción laboral.
* Determinación de los derechos y deberes de los trabajadores.
 |
| Actitudinales | * Concienciación de la importancia del conocimiento de la normativa laboral.
* Sensibilización por la lucha en contra de la explotación laboral.
* Respeto por las normas que afectan al derecho del trabajo.
* Valoración del conocimiento de las normas que recogen sus derechos y deberes.
 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| * Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
* Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
* Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
 |
| TEMPORALIZACIÓN: 15-09-19 AL 30-09-19 |

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDAD 2 | EL CONTRATO DE TRABAJO |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE |
| Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| * Determinar y comprender los elementos esenciales del contrato de trabajo.
* Identificar el contenido y formas del contrato de trabajo.
* Conocer, clasificar y diferenciar las diferentes modalidades contractuales.
* Identificar las medidas para el fomento del empleo aplicables a determinados colectivos.
* Conocer las relaciones contractuales realizadas por las ETT.
 |
| CONTENIDOS |
| Conceptuales | * El contrato de trabajo.
* Forma y condiciones del contrato de trabajo.
* Modalidades contractuales.
* Contratos indefinidos.
* Contratos temporales.
* Otras modalidades contractuales.
* Las empresas de trabajo temporal.
 |
| Procedimentales | * Descripción de los requisitos para tener capacidad de contratar por parte del trabajador y el empresario.
* Definición de los elementos esenciales de un contrato de trabajo.
* Identificación y comprensión del contenido mínimo de un contrato de trabajo.
* Análisis de las diferentes modalidades de contratación.
* Elaboración de un contrato de trabajo.
* Análisis de las diferentes medidas de fomento de la contratación.
 |
| Actitudinales | * Actitud crítica y rechazo ante cualquier discriminación entre hombres y mujeres en el ámbito de la contratación laboral.
* Interés por la cumplimentación correcta de un contrato de trabajo.
* Concienciación ante la dificultad de determinados colectivos para la realización de un contrato y su inserción laboral.
* Respeto por las obligaciones y derechos que conllevan cada modalidad de contratación laboral.
 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. |
| TEMPORALIZACIÓN: 03-10-19 AL 10-11-19 |

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDAD 3 | LA JORNADA LABORAL Y LA RETRIBUCIÓN |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE |
| Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| * Conocer el concepto de jornada laboral.
* Distinguir los diferentes tipos de jornada laboral.
* Conocer los descansos y permisos laborales establecidos por la ley.
* Identificar y comprender los diferentes elementos de una nómina.
* Calcular y liquidar la nómina según la normativa vigente.
 |
| CONTENIDOS |
| Conceptuales | * La jornada laboral.
* Descansos y permisos laborales.
* La retribución salarial.
 |
| Procedimentales | * Análisis de los diferentes tipos de jornada y las reducciones que se pueden aplicar.
* Identificación de los períodos de descanso y permisos retribuidos a los que tiene derecho el trabajador.
* Determinación y análisis de los diferentes conceptos que conforman la nómina.
* Cálculo de las aportaciones a la Seguridad Social del trabajador.
* Cumplimentación de una nómina.
 |
| Actitudinales | * Actitud crítica y rechazo ante cualquier discriminación entre hombres y mujeres en materia salarial.
* Interés por la conciliación de la vida laboral y familiar.
* Interés y predisposición a calcular e interpretar el contenido del recibo individual justificativo del pago de salarios.
* Reconocimiento de la importancia de las aportaciones que realiza el trabajador a la Seguridad Social y a la Hacienda Pública.
 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| * Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
* Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
 |
| TEMPORALIZACIÓN: 11-11-19 AL 22-11-19 |

**2 TRIMESTRE**

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDAD 4 | MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE |
| Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| * Identificar y distinguir los diferentes tipos de modificaciones del contrato de trabajo que se pueden efectuar por parte del empresario.
* Diferenciar y conocer las causas y efectos de los distintos tipos de suspensión del contrato de trabajo.
* Conocer y comprender las causas y los efectos de las diferentes formas de extinción contractual.
* Describir el proceso de actuación del trabajador en caso de despido.
* Identificar y calcular los diferentes elementos que componen un finiquito.
 |
| CONTENIDOS |
| Conceptuales | * Modificación de las condiciones de trabajo.
* Suspensión del contrato de trabajo.
* La extinción del contrato de trabajo.
* Procedimiento de actuación del trabajador en caso de despido.
* El finiquito.
 |
| Procedimentales | * Identificación y diferenciación de las causas y procedimientos de modificación de un contrato laboral.
* Análisis de las causas que motivan la suspensión del contrato de trabajo.
* Identificación de las causas de despido.
* Clasificación de las diferentes causas de extinción del contrato de trabajo.
* Diferenciación entre modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
* Confección y cálculo del finiquito.
 |
| Actitudinales | * Actitud crítica y rechazo ante cualquier tipo de discriminación en el mercado laboral.
* Valoración de ciertas causas de suspensión y excedencia que posibilitan la conciliación de la vida laboral y familiar.
* Concienciación de la necesidad creciente de movilidad funcional y geográfica en el mercado laboral actual.
 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| * Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
* Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
 |
| TEMPORALIZACIÓN:08-01-19 AL 26-01-19 |

Nota: La temporalización es la prevista. Habrá que atender al nivel de grupo, por lo que se revisará de forma trimestral.

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDAD 5 | PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE |
| Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| * Identificar las distintas formas de representación de los trabajadores en la empresa.
* Conocer las garantías y competencias de los representantes de los trabajadores.
* Analizar los principales aspectos de los convenios colectivos.
* Conocer las medidas de conflicto colectivo.
* Describir las consecuencias del ejercicio del derecho a huelga.
 |
| CONTENIDOS |
| Conceptuales | * La representación de los trabajadores en la empresa.
* La representación colectiva sindical.
* La representación colectiva unitaria.
* La negociación colectiva.
* El convenio colectivo.
* El conflicto colectivo.
 |
| Procedimentales | * Clasificación de las diferentes formas de representación colectiva.
* Identificación de los sindicatos más representativos.
* Reconocimiento de las personas y los órganos que tienen capacidad para negociar un convenio colectivo.
* Comprensión y estudio del contenido y las fases de elaboración de un convenio colectivo.
* Análisis del conflicto laboral e identificación de sus formas de exteriorización.
 |
| Actitudinales | * Reconocimiento de la importancia de la representación de los sindicatos en la negociación de las condiciones laborales y en la defensa de los derechos de los trabajadores.
* Valoración positiva de la representación colectiva de los trabajadores en la empresa.
* Reconocimiento de los acuerdos adoptados en un proceso de negociación.
* Interés por el conocimiento del contenido de un convenio colectivo.
* Respeto a la adopción de medidas de conflicto colectivo como medio para reclamar derechos laborales.
* Actitud dialogante y negociadora ante la aparición de conflictos.
 |

|  |
| --- |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. |
| TEMPORALIZACIÓN: 29-01-20 AL 16-02-20 |

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDAD 6 | LA SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE |
| Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social identificando las distintas clases de prestaciones ante las diversas contingencias. |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| * Identificar y valorar la importancia del sistema y regímenes de la Seguridad Social.
* Determinar las obligaciones del empresario y del trabajador con respecto a la Seguridad Social.
* Conocer las diferentes prestaciones de la Seguridad Social.
* Identificar los requisitos fundamentales que dan derecho a las distintas prestaciones de la seguridad social.
* Realizar los cálculos básicos para determinar la cuantía de las diferentes prestaciones de la Seguridad Social.
 |
| CONTENIDOS |
| Conceptuales | * El sistema de la Seguridad Social.
* Obligaciones con la Seguridad Social de empresarios y trabajadores.
* La acción protectora de la Seguridad Social.
* Protección en situaciones de desempleo.
 |
| Procedimentales | * Clasificación de los diferentes regímenes de la Seguridad Social.
* Diferenciación entre los conceptos de alta, baja y afiliación a la Seguridad Social.
* Determinación de las obligaciones de empresarios y trabajadores con la Seguridad Social.
* Identificación de los requisitos necesarios para acceder a las prestaciones de la Seguridad Social.
* Cálculo del importe y duración de las diferentes prestaciones de la Seguridad Social.
 |
| Actitudinales | * Valoración del sistema de la Seguridad Social como mecanismo de mejora de la calidad de vida.
* Reconocimiento del sistema de la Seguridad Social como garantizador de solidaridad e igualdad social.
* Interés por conocer las situaciones que cubren las prestaciones de la Seguridad Social.
* Actitud crítica y rechazo ante las situaciones de fraude en relación al sistema de Seguridad social.
 |

|  |
| --- |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| * Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
* Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
* Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
* Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador.
* Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
* Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
* Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
* Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
 |
| TEMPORALIZACIÓN: 19-02-20 AL 09-02-20 |

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDAD 7 | LOS RIESGOS PROFESIONALES |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE |
| * Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| * Detectar e identificar los factores de riesgo que puedan existir en un puesto de trabajo.
* Clasificar los factores riesgo en función de las condiciones que los generan.
* Conocer y relacionar los efectos de los diferentes riesgos laborales sobre la salud.
* Valorar positivamente la importancia de conocer los factores de riesgo del puesto de trabajo para evitar daños sobre la salud.
* Identificar las medidas preventivas adecuadas para evitar daños laborales en función del riesgo.
 |
| CONTENIDOS |
| Conceptuales | * Los riesgos laborales.
* Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
* Riesgos derivados de las condiciones medioambientales.
* Riesgos derivados de las condiciones de ergonómicas.
* Riesgos derivados de las condiciones psicosociales.
 |
| Procedimentales | * Detección y análisis de los riesgos existentes en un puesto de trabajo.
* Clasificación de los diferentes riesgos profesionales según las condiciones que los generan.
* Adopción de las medidas preventivas adecuadas a cada tipo de riesgo.
 |
| Actitudinales | * Sensibilización ante los riesgos y su prevención.
* Concienciación de la importancia de la identificación y eliminación de riesgos para evitar accidentes y enfermedades profesionales.
 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| * Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.
* Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
* Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del título.
 |
| TEMPORALIZACIÓN: 12-02-20 AL 05-03-20 |

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDAD 8 | LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE |
| * Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
* Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
* Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Título.
 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| * Identificar y comprender los elementos que conforman la gestión de la prevención en la empresa.
* Determinar el contenido básico del plan de prevención de riesgos laborales.
* Evaluar los riesgos laborales en función de su análisis y valoración.
* Conocer los principios básicos de la prevención de riesgos laborales.
* Establecer las diferencias entre medidas de prevención y medidas de protección.
* Identificar las medidas de protección individual y colectiva.
* Analizar y reconocer el significado de los distintos tipos de señalización de seguridad.
* Conocer y diferenciar las diferentes formas de organizar la prevención en la empresa.
* Conocer y analizar la representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención.
 |
| CONTENIDOS |
| Conceptuales | * La gestión de la prevención en la empresa.
* El plan de prevención de riesgos laborales.
* La evaluación de riesgos.
* Los principios básicos de la actividad preventiva.
* Medidas de protección.
* Señalización de seguridad.
* La organización de la prevención.
* La representación de los trabajadores en materia de prevención.
 |
| Procedimentales | * Análisis y valoración de los riesgos laborales en la empresa.
* Elaboración de un plan de prevención para un centro de trabajo del sector profesional.
* Descripción de los principios básicos de prevención por los que debe guiarse toda empresa.
* Distinción entre medidas de prevención y de protección.
* Diferenciación entre las medidas de protección individual y colectiva.
* Identificación y clasificación de los tipos de señales de seguridad según su forma y color.
* Determinación de las diferentes modalidades de organización de la prevención en la empresa.
* Conocimiento de las distintas formas de representación de los trabajadores en materia de prevención.
 |
| Actitudinales | * Implicación en la gestión de la prevención de la empresa como parte de su trabajo.
* Concienciación de la importancia de elaborar un plan de prevención realista, que ayude a la empresa a mejorar su actividad preventiva.
* Valoración de la importancia de la aplicación de las medidas de prevención y protección en la empresa para minimizar los riesgos y sus daños.
* Respeto al cumplimiento de la señalización de seguridad de la empresa.
* Reconocimiento de la importancia de la representación de los trabajadores en materia de prevención.
 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| * Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
* Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
* Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Título.
* Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
* Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
* Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
* Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
 |
| TEMPORALIZACIÓN: 06-03-20 AL 23-03-20 |

Nota: La temporalización es la prevista. Habrá que atender al nivel de grupo, por lo que se revisará de forma trimestral.

**3 TRIMESTRE**

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDAD 9 | LA GESTIÓN DEL CONFLICTO Y LOS EQUIPOS DE TRABAJO  |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE |
| * Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| * Identificar las diferentes clases de equipo de trabajo, sus características y etapas.
* Distinguir las características de un equipo de trabajo eficaz con respecto a los equipos ineficaces.
* Diferenciar y valorar positivamente la existencia de diferentes roles y opiniones de los componentes de un equipo de trabajo.
* Conocer y valorar las ventajas del trabajo en equipo.
* Aplicar y comprender las diferentes técnicas de dinámica de grupos en los equipos de trabajo.
* Conocer el concepto del conflicto.
* Identificar los tipos de conflicto y sus características.
* Valorar la importancia de la negociación como método de resolución de conflictos.
* Conocer y comprender las distintas fases de un proceso de negociación.
* Aplicar los métodos de resolución de conflictos más adecuados a cada situación.
 |
| CONTENIDOS |
| Conceptuales | * Los equipos de trabajo.
* La comunicación en un equipo de trabajo.
* Características de un equipo de trabajo eficaz.
* Los roles en el equipo de trabajo.
* Técnicas de dinámica de grupos.
* El conflicto.
* Procedimientos de resolución de conflictos.
* La negociación como método de solución de conflictos.
* Otros métodos para la resolución de conflictos.
 |
| Procedimentales | * Análisis de los diferentes tipos de equipos de trabajo.
* Distinción de las características de un equipo de trabajo eficaz frente a los ineficaces.
* Determinación de las ventajas e inconvenientes de los equipos de trabajo.
* Análisis de las diferentes fases de un equipo de trabajo.
* Descripción de los diferentes roles de los equipos de trabajo.
* Análisis las de situaciones de conflicto, determinando en cada caso la forma más adecuada de resolución.
* Comparación de las distintas formas de resolución de conflictos.
* Análisis de las diferentes tipos de negociación.
* Determinación de las fases del proceso negociador.
* Aplicación de las estrategias y tácticas adecuadas a cada negociación.
 |
| Actitudinales | * Concienciación de la importancia del trabajo en equipo frente al trabajo individual.
* Reconocimiento de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
* Valoración positiva de la existencia de distintos roles de un equipo de trabajo.
* Actitud tolerante frente a las opiniones ajenas.
 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| * Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
* Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
* Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del título.
* Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
* Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
* Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
* Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
 |
| TEMPORALIZACIÓN: 02-04-20 AL 20-04-20 |

|  |  |
| --- | --- |
| UNIDAD 10 | BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO |
| RESULTADO DE APRENDIZAJE |
| * Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
 |
| OBJETIVOS DIDÁCTICOS |
| * Comprender el funcionamiento del mercado laboral, así como identificar sus principales componentes e indicadores.
* Identificar los principales yacimientos de empleo.
* Conocer la estructura de la Formación Profesional en España.
* Analizar las diferentes opciones académicas y profesionales que existen al finalizar un Ciclo Formativo.
* Identificar las capacidades, aptitudes, actitudes e intereses requeridos para la actividad profesional.
* Realizar y valorar positivamente la realización de un proyecto profesional como instrumento clave para alcanzar tus objetivos profesionales.
* Identificar y diferenciar las diferentes fuentes de información para la búsqueda activa de empleo.
* Conocer y valorar la importancia de Internet como fuente de información básica para la búsqueda de empleo.
* Identificar las oportunidades de aprendizaje y empleo en otros países.
* Conocer y comprender las distintas herramientas para la búsqueda de empleo.
* Identificar y analizar las diferentes pruebas de selección existentes.
* Establecer los criterios de comportamiento correctos ante una entrevista.
 |
| CONTENIDOS |
| Conceptuales | * El mercado laboral.
* Políticas de empleo.
* Los nuevos yacimientos de empleo.
* La formación profesional en España.
* Itinerarios formativos.
* El proyecto profesional.
* El proceso de toma de decisiones.
* La búsqueda activa de empleo.
* La búsqueda de empleo a través de la red.
* Trabajar en Europa.
* Herramientas para la búsqueda de empleo.
* La selección de personal.
* Incorporación al trabajo.
 |
| Procedimentales | * Análisis e interpretación de los principales componentes del mercado laboral.
* Cálculo de los indicadores básicos del mercado laboral.
* Identificación de los posibles yacimientos de empleo relacionados con el perfil del título.
* Conocimiento de los itinerarios formativos a las que da acceso el título.
* Diseño de un proyecto profesional realista y motivador que permita el conocimiento de las actitudes, aptitudes, habilidades e intereses de las que se dispone para identificar el tipo de empleo para el que se puede ser más adecuado.
* Establecer el objetivo profesional que mejor se adapte a tu proyecto profesional y los medios para alcanzarlo.
* Elección de la opción profesional más adecuada a tu proyecto profesional y el objetivo profesional marcado.
* Descripción de las fases de la búsqueda activa de empleo.
* Identificación de las fuentes de información para la búsqueda de empleo.
* Conocimiento de las iniciativas que facilitan la búsqueda de empleo en Europa.
* Elaboración de las herramientas tradicionales para la búsqueda de empleo.
* Identificación de las nuevas herramientas en la búsqueda de empleo.
* Análisis de las pruebas utilizadas en la selección de personal.
 |
| Actitudinales | * Predisposición para el conocimiento de las capacidades y habilidades propias.
* Respeto por la elección profesional de los compañeros.
* Valoración del esfuerzo personal para la consecución de objetivos profesionales.
* Perseverancia para lograr las metas laborales.
 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN |
| * Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
* Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.
* Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
* Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
* Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral del título.
* Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
* Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes, y formación propia para la toma de decisiones.
 |
| TEMPORALIZACIÓN: 23-04-20 AL 31-05-20 |

Nota: La temporalización es la prevista. Habrá que atender al nivel de grupo, por lo que se revisará de forma trimestral.

En esta evaluación tercera se realizan la revisión de contenidos con los alumnos, los exámenes de evaluación y las recuperaciones. Este último proceso tendrá lugar en el mes de junio.

# 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En lo referente a los procedimientos, han quedado establecidos por unidades de trabajo en el apartado anterior.

Los criterios de evaluación del módulo asociados a los resultados del aprendizaje son:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el título del ciclo.

b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título del ciclo.

d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del título del ciclo.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios o empresarias y trabajadores o trabajadoras.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título del ciclo.

j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos

sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del ciclo.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del ciclo.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del ciclo.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores o trabajadoras en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del ciclo.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del ciclo.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

# 7. ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

a) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

b) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

c) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

d) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

e) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

f) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

g) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

h) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

# 8.- ELEMENTOS TRANSVERSALES

La inclusión de los temas transversales como contenido curricular permite acercar a los alumnos problemas que la sociedad reconoce como prioritarios en un momento determinado. Son muchos y variados los temas transversales que se relacionan con los distintos bloques temáticos del módulo de FOL, así se señalan las siguientes conexiones entre el módulo de FOL y la transversalidad:

1. **Educación ambiental**, relacionado con el bloque de salud laboral, concretamente con el tema de Factores de Riesgos físicos, químicos, biológicos…Teniendo en cuenta del sector productivo en el que se ubican los destinatarios de nuestra programación, es preciso sensibilizar al alumnado respecto a la necesidad de utilizar materiales y sistemas inocuos, con vistas a la protección del medio ambiente y aumento en los niveles de calidad y seguridad.
2. **Educación Vial**, vinculado con el tema de Señalización y Accidentes de Trabajo “in itinere”.
3. **Educación para la Salud**, presente en todo el bloque de salud laboral, especialmente en los temas de prevención de riesgos y también en el de Primeros auxilios. Al tiempo que constituye un derecho y un deber de los trabajadores a la integridad física y a una adecuada política de seguridad e higiene (*art. 4 y 5 TRET*)
4. **Educación para la Paz**, que contribuirá a desarrollar en el alumnado la capacidad para consolidar su madurez personal, social, y moral permitiéndole actuar de forma pacífica en la resolución de conflictos, sea de la índole que sea, laboral, empresarial o de otro tipo.
5. **Igualdad de oportunidades**. La igualdad se recoge en el *art. 1 de la Constitución Española* como valor superior del Ordenamiento Jurídico y en el *art. 14* como un derecho fundamental. Además es objeto de desarrollo por el *Texto  Refundido del Estatuto de los Trabajadores en sus arts. 4.2º y 17*, de manera que en la relación laboral los trabajadores tienen derecho a no ser discriminados directa o indirectamente para el empleo o una vez empleados por razón de sexo, estado civil…, entendiéndose nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que contengan tales discriminaciones. Esta igualdad se deberá respetar en todo momento, incluso en el acceso al mercado laboral. Es preciso mencionar la recién aprobada Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la  Igualdad efectiva de mujeres y hombres, que introduce un importante cambio en las relaciones laborales entre empresas y trabajadores y sobre todo suponen un revulsivo en la conciliación de la vida familiar y laboral.
6. **Educación Moral y Cívica**. Relacionada con los deberes que presiden la relación laboral, recogidos en el *art. 5.a)* los trabajadores deben cumplir las obligaciones concretas de su puesto de trabajo, de conformidad a las reglas de la buena fe y diligencia. Siendo causa de despido disciplinario la trasgresión de la buena fe contractual de acuerdo con el *art. 54.1ºd*).
7. **Educación del consumidor**: Dirigida a generar un consumo responsable, sin olvidar los derechos y deberes de los consumidores.
8. **Educación para la justicia**: Se trata de un tema íntimamente relacionado a la Educación moral y cívica, basándose en los postulados democráticos. En este sentido juegan un papel imprescindible los Derechos Humanos y su estudio y reflexión desde todos los puntos de vista, ya sea político, económico y social.
9. **Educación multicultural**: Para ello es fundamental transmitir actitudes y comportamientos a favor de  la  NO discriminación por razón de sexo, religión, ideología política, raza…, (íntimamente relacionado con el tema de igualdad de oportunidades).

# 9. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación pretende obtener información sobre la práctica educativa y sobre sus resultados, a fin de adoptar medidas de interven­ción pedagógica a partir de ellos; la evaluación se configura, pues, como un instrumen­to de análisis y correc­ción de las deficiencias detectadas en el curso de la acción didáctica. Así pues, de acuerdo con el Proyecto Educativo del Centro, la evaluación ha de reunir una serie de características:

1. Debe ser **continua y diferenciada según las materias del currículum,** y tendrá en cuenta los diferentes elementos que lo constituyen (objetivos de etapa, competencias básicas, objetivos y contenidos específicos de la materia…).
2. Debe tener una virtualidad **formativa**, entendiendo por tal su capacidad de apreciar y juzgar el nivel de progreso del alumnado de acuerdo con los objeti­vos propuestos, de indicar las dificultades para la consecución de dichos objetivos, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias para continuar su proceso de aprendizaje.
3. Debe ser **individualizada** y comprensiva, para atender al progreso personal de los alumnos desde el punto de partida de cada uno de ellos, y capaz de contem­plar también la especificida­d del grupo al que pertenecen, así como el contexto sociocultural del centro

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto establece con respecto a las pruebas escritas lo siguiente:

1.- Serán comunicadas al alumnado con antelación suficiente, oralmente y a través del tablón de anuncios de cada grupo, sin descartar otros medios como email.

2.- La no asistencia a las mismas no origina "*per-se*" un derecho a que se le realice posteriormente de forma individualizada.

3.- En caso de no asistencia, tras la oportuna presentación de la documentación justificativa de la inasistencia, el profesorado determinará la procedencia y/o posibilidad de su aplicación posterior, de forma individualizada, a la persona en cuestión, en función del desarrollo de las unidades didácticas programadas en el módulo correspondiente.”

4.- Trabajos realizados individualmente o en pequeño grupo con posterior exposición oral en sesión pública y con elaboración de presentaciones. Se entregarán en el plazo que establezca para cada uno

Para calificar pruebas escritas se aplicarán estrictamente los criterios de evaluación indicados en cada Unidad Didáctica con las correcciones tendentes a la obtención de resultados antes indicadas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Se pretende corregir las posibles desviaciones que se puedan producir a lo largo del curso. De esta manera, se tendrá en cuenta la adecuación de los objetivos a las características del grupo, la idoneidad de los procedimientos utilizados y la marcha de las actividades programadas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

Se tendrá en cuenta el progreso del alumnado en cuanto a la formación adquirida. Para ello se llevará a cabo:

* Evaluación inicial: en los primeros días de clase se pasará un cuestionario de conocimientos iniciales para conocer el punto de partida de cada alumno/a con respecto a los contenidos del Módulo. A partir de los resultados de esta prueba, así como de la observación al alumnado en el comienzo del curso, se podrán diseñar nuevas estrategias didácticas para acomodar la práctica docente a la realidad del grupo.
* Evaluación parcial: a lo largo del curso se deberá tener en cuenta cualquier información válida para valorar si el alumno/a ha alcanzado los resultados de aprendizaje planteados. Para ello el alumnado realizará prácticas evaluables a lo largo del curso, así como un control teórico-práctico al finalizar cada unidad de trabajo (excepto de la Unidad 0 que se hará junto con la Unidad 1) y se observará su actitud. Habrá tres evaluaciones parciales correspondientes a los tres trimestres.
* Evaluación final: al finalizar el curso, se determinará si el alumnado ha adquirido los resultados de aprendizaje a través de la consecución de los objetivos planteados, los criterios de evaluación y el grado de aprovechamiento.

# 10.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación del presente módulo es continua (día a día). Esta continuidad no significa que quien supere el último trimestre supera la asignatura. Se deben superar los diferentes trimestres para superar el módulo. En caso de suspender el trimestre 1º y el 2º se da la opción de recuperarlo tras el periodo vacacional respectivo. El trimestre 3º se recupera en junio. Además, se ofrece la opción de superar los trimestres suspensos en la convocatoria de junio.

Se realizará un seguimiento individual del aprendizaje del alumno a lo largo de todo el curso, a través de controles teórico-prácticos, ejercicios, prácticas evaluables y la observación de la actitud del alumnado. Se emitirá una calificación trimestral para cada evaluación.

Los criterios de calificación son los siguientes bloques que se detallan

La calificación será numérica, de 1 a 10 tal y como establece la normativa al respecto.

En esta materia se evalúa por criterios de evaluación. Los criterios están asociados a los resultados de aprendizaje del ciclo. Los criterios de evaluación están incluidos en cada unidad y se realizan pruebas evaluables y prácticas diarias de aula asociadas a esos criterios de evaluación, Cada criterio tiene el mismo peso en cada unidad.

Peso de las Prácticas diarias de aula: 40%

Peso de las pruebas evaluables: 60%

Dentro de las prácticas tenemos: trabajos de clase, supuestos, ejercicios en clase, informes sobre artículos o vídeos, (preguntas, actividades, trabajo en parejas, trabajos de grupo, etc.). Cualquier otra actividad indicada por el profesor/a.

Las fechas de las distintas evaluaciones, información al alumnado, y entrega de notas serán las indicadas por la Jefatura de Estudios.

Las faltas de asistencia a clase se justificarán documentalmente. La justificación se realizará con documento oficial del organismo o profesional competente en cada caso.  La justificación se entregará al profesor como máximo en el plazo de tres días desde la reincorporación del alumno.

Las faltas de asistencia a las pruebas escritas, aun acompañadas de la justificación pertinente no darán derecho a la repetición de las mismas.

La calificación de la prueba de junio se valorara sobre 10 puntos. Cualquier alumno matriculado oficialmente podrá presentarse a ella, bien para superar el módulo, bien para subir nota.

 Normas para realizar los exámenes:

a.- Las fechas de los exámenes serán consensuadas por el profesor y los alumnos.

b.- Cada alumno llevará al examen los materiales para su realización, excepto los folios, no permitiendo que pidan nada a sus compañeros.

c.- En el acto del examen no se permite:

·        Utilizar ningún material auxiliar.

·        Usar teléfonos móviles como calculadora.

·        Usar lápiz para hacer exámenes.

·        Usar tinta de otro color que no sea negra o azul.

·        Comunicarse en absoluto con nadie.

·        Una vez entregado el examen no se permitirá la entrada ni salida de ningún alumno en el aula hasta que no se termine la prueba.

-        La inobservancia de estas normas puede llevar a la no calificación del examen o a la expulsión del alumno del mismo, o ambas medidas.

-        En el caso de que se detecte a algún alumno copiando en un examen, se tomará como medida dar por suspendida la evaluación completa del módulo con una nota de 1, debiendo la persona en cuestión recuperar la materia en junio.

# 12.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de DACE indica que se realizarán actividades extraescolares y complementarias si la crisis sanitaria lo permite. En cualquier caso no habrá pernoctación.

# 13.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

* Manuales de referencia, normativas y libros de consulta del departamento.

EL manual de referencia: Formación y orientación laboral” Año: 2021. Ed. Paraninfo

* Cañón multimedia y pantalla para proyección.
* Periódicos, revistas y publicaciones especializadas.
* Videos y documentales
* Página web del profesor: www.nonouceda.es